



UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA

Máster en Investigación e Innovación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte



UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA

MÁSTER EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN  
CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL  
DEPORTE

NORMATIVA ESPECÍFICA PARA LOS TRABAJOS FIN DE  
MÁSTER.

CURSO 2024/25

Este Máster se acoge a la normativa general para la organización y evaluación de la asignatura de trabajo fin de estudios (grado y máster) en los programas de enseñanzas oficiales de la universidad de Almería (Aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2017 y Modificada en Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2021). Además, a continuación, se detallan algunos criterios específicos ajustados a las necesidades del Máster.

## PUBLICACIÓN DE SOLICITUDES DE TEMAS/LÍNEAS Y DIRECTOR/A

Los criterios específicos para el Artículo 5.1 de la normativa general, referidos a la publicación de solicitudes de temas/líneas y director/a se indican a continuación:

- h) Fechas para el curso académico 2024/25:
- Solicitud de temas/líneas y director/a del TFM: del 11 al 16 de noviembre de 2024.
  - Asignación de director/a del TFM: del 18 al 23 de noviembre de 2024.
  - Solicitud de temas/líneas y director/a del TFM para alumnado con ampliación de matrícula: del 3 al 8 de marzo de 2025.

## ASIGNACIÓN DEL DIRECTOR Y TEMA/LÍNEA

Los criterios específicos para el Artículo 5.2 de la normativa general, referidos a la asignación del director y tema/línea se indican a continuación:

- f) Se dará preferencia al profesorado del Ámbito que imparta docencia en el Máster en el curso académico vigente.

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE DEFENSA

Los criterios específicos para el Artículo 5.3 de la normativa general, referidos a la presentación de solicitud de defensa se indican a continuación:

- b) Características de los trabajos (ampliación):
- Los TFM podrán seguir cuatro modalidades diferentes: proyectos de investigación, estudio empírico, revisión sistemática o trabajo teórico.
    - A. Proyecto de investigación: es el protocolo de un estudio científico. En él se detalla el plan de investigación, por lo que se pone el énfasis en la introducción y la descripción minuciosa de la metodología.
    - B. Estudio empírico: es un estudio científico completo que describe o proporciona la evidencia sobre el efecto de una determinada intervención.
    - C. Revisión sistemática: es el trabajo de unificación de toda la evidencia empírica relativa a una temática concreta con el fin de responder a una pregunta de investigación.



- D. Trabajo Teórico: se trata de seguir el desarrollo de una teoría para ampliar y refinar sus constructos, presentar una nueva teoría o analizar una ya existente. Por lo general, señalan fallos o demuestran las ventajas de una teoría sobre otra.
- En cualquiera de las tres modalidades se deberá incluir el siguiente contenido:
    1. Portada
      - Título del TFM (en español e inglés)
      - Nombre del/la estudiante
      - Fecha de entrega
      - Nombre del/la tutor/a
      - Facultad de Ciencias de la Educación
      - Universidad de Almería
    2. Índice. Principales apartados y páginas
    3. Resumen (en español e inglés). De 250 a 300 palabras
    4. Palabras clave (en español e inglés)
      - De 3 a 5 palabras clave
      - No deben repetirse con las del título
    5. Introducción
    6. Métodos
    7. Otros apartados en función de la modalidad seleccionada (resultados, discusión, conclusiones, limitaciones, futuras líneas, aplicación práctica)
    8. Bibliografía. Según las normas APA (edición actualizada)
    9. Anexos
  - El trabajo escrito tendrá el siguiente formato:
    - Extensión aproximada de 15 a 30 páginas sin contar los anexos.
    - El tipo y tamaño de letra en todo el texto (incluyendo epígrafes) será Time New Roman, 12 puntos. Los epígrafes estarán numerados y en negrita.
    - El interlineado utilizado será de 1,5 puntos.
    - Los márgenes superior e inferior serán de 2,5 cm, y se dejarán 3 cm a izquierda y derecha.
    - La numeración de las páginas será en el margen inferior derecho.
    - Las tablas, figuras y otras ilustraciones podrán ir incorporadas junto al texto del trabajo o en los anexos. Y deberán seguir la estructura de las normas APA.
    - En el resto de las cuestiones formales, especialmente en las citas y referencias, se seguirá la normativa APA (edición actualizada).
  - Para la elaboración del TFM es recomendable el uso de una escala de calidad.



## DEFENSA

Los criterios específicos para el Artículo 5.4 de la normativa general, referidos a la defensa se indican a continuación:

- g) Para todas las convocatorias y tribunales el tiempo de exposición del TFM por parte del alumnado será de 15 minutos.
- h) El tiempo del tribunal para formular la totalidad de las preguntas y del alumnado para responder a las mismas tendrá una duración estimada de 10 minutos, pudiendo alargarse si el debate generado así lo requiere.
- i) Se recomienda el uso de la rúbrica para la evaluación de los TFM propia del Máster.

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUD Y DEFENSAS DE TFM PARA EL CURSO ACADÉMICO 2024/25

#### NOVIEMBRE 2024

CONVOCATORIA FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS (para Doble Máster -7122- y Máster IICCAFD -7120-. Se debe solicitar previamente en ARATIES)

- Entrega del TFM en la plataforma TFE (Campus Virtual): del 14 al 22 de octubre de 2024.
- Último día para el Visto Bueno del tutor/a: 24 de octubre de 2024.
- Publicación de tribunales y envío de convocatorias de defensa de TFM: del 25 al 31 de octubre de 2024.
- Defensa de TFM: del 4 al 9 de noviembre de 2024.

#### ENERO 2025

CONVOCATORIA ORDINARIA (para el Doble Máster- 7122-)

CONVOCATORIA FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS (para Máster IICCAFD -7120-. Se debe solicitar previamente en ARATIES)

- Entrega del TFM en la plataforma TFE (Campus Virtual): del 20 de enero al 4 de febrero de 2025.
- Último día para el Visto Bueno del tutor/a: 6 de febrero de 2025.
- Publicación de tribunales y envío de convocatorias de defensa de TFM: del 7 al 14 de febrero de 2025.
- Defensas de TFM: del 17 de febrero al 22 de febrero de 2025.

#### MAYO 2025

CONVOCATORIA ORDINARIA (para Máster IICCAFD -7120-)

- Entrega del TFM en la plataforma TFE (Campus Virtual): del 26 de mayo al 10 de junio de 2025.
- Último día para el Visto Bueno del tutor/a: 12 de junio de 2025.
- Publicación de tribunales y envío de convocatorias de defensa de TFM: del 13 al 21 de junio de 2025.
- Defensas de TFM: del 23 de junio al 28 de junio de 2025.



JULIO 2025

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (para Doble Máster -7122- y Máster ICCAFD -7120-)

- Entrega del TFM en la plataforma TFE (Campus Virtual): del 30 de junio al 7 de julio de 2025.
- Último día para el Visto Bueno del tutor/a: 9 de julio de 2025.
- Publicación de tribunales y envío de convocatorias de defensa de TFM: del 10 al 14 de julio de 2025.
- Defensas de TFM: del 17 al 23 de julio de 2025.

*Acuerdos adoptados en Comisión Académica del Máster en Investigación e Innovación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, el 12 de julio de 2024*